



Resolución N°014/2025

Acta N° 001/2025

Las Piedras, 21 de Enero de 2025

VISTO: La solicitud presentada por el Sr. Marcelo González, en la cual solicita colaboración para el evento Cosplay Anime Fest 2025, que se realizará el 09 de Febrero, tramitado mediante expediente 2025-81-1420-00024.

CONSIDERANDO:

I) Que el Concejo Municipal considera oportuno colaborar con los servicios de iluminación y sonidista, brindados por el Sr. Germán Merlo, C.I.2.009.076-8, a quién se le abonará mediante la empresa Agremiación de la Música y las Artes del Uruguay, RUT 217229690014.

II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y que dicho gasto estaría incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Apoyo a propuestas de la comunidad.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- **AUTORIZAR** un gasto por un monto de \$ 10.000 (diez mil pesos uruguayos) al Sr. Germán Merlo, C.I.2.009.076-8, mediante la empresa Agremiación de la Música y las Artes del Uruguay, RUT 217229690014, por los servicios de iluminación y sonidista para el evento Cosplay Anime Fest 2025, que se realizará el 09 de Febrero. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Apoyo a propuestas de la comunidad.

2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros

ALCALDE

Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

CONCEJAL

Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras

CONCEJAL

CONCEJAL

ANA CLAUDIA BARREIRO

NOÉ MARTÍNEZ
CONCEJAL